



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-1608-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2018

Asunto: SOLICITA EL REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL"

Señor
Victor Hugo Ayala Caicedo
Presidente
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO HABAS CORRAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, mediante el cual solicita el registro de la Directiva del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL"**, con domicilio en la parroquia Cochapamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, a usted atentamente comunico:

La Dirección de Organizaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro de la Directiva **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL"**, con domicilio en la parroquia Cochapamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, al amparo de lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Ejecutivo 193 "*Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales*", se puede establecer que el referido Comité, cumple con la disposición antes mencionada, por lo que se procede con el registro de la Directiva, establecida en la Asamblea General Extraordinaria de 25 de marzo de 2018, misma que de permanecerán en funciones de conformidad al Artículo 25 del Estatuto del Comité desde el 25 de marzo de 2018 hasta 25 de marzo de 2020.

NOMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA DIRECTIVA COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL", con domicilio en la parroquia Cochapamba, cantón Quito, provincia de Pichincha

DIRECTORIO	PELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE CEDULA
PRESIDENTE (reelecto)	AYALA CAICEDO VÍCTOR HUGO	1400396651
VICEPRESIDENTE (reelecto)	AYALA CAICEDO SEGUNDO HERMENEGILDO	1705949608
SECRETARIA (reelecto)	MOSQUERA BARZOLA JESEFINA PAOLA	
TESORERA	DÍAZ TREJO MARÍA ELISA	
PRIMER VOCAL		
PRIMER VOCAL	CUJERAN GUERRA MARÍA CLEMENCIA	1400231841
SEGUNDO VOCAL	CAICEDO MORILLO MARÍA ESMERALDA	1400602181

Para el registro del Directorio de la mencionada organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

1. Solicitud de registro.
2. Auto-Convocatoria a la Asamblea General del 18 de marzo de 2018.
3. Acta de la Asamblea General realizada el 25 de marzo de 2018.

00000552



Oficio Nro. MIDUVI-CGJ-2018-1608-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2018

4. Nómima de los socios de la organización que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria.

El artículo 18 del Estatuto del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "HABAS CORRAL" no contempla la elección de un síndico, por lo que no se procede a registro de la dignidad mencionada.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

TODO TRÁMITE INGRESADO EN ESTA CARTERA DE ESTADO ES GRATUITO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Anejos: MIDUVI-GA-GIDA-2018-1522-E

jc/sc